

RESOLUCION 714/02

Corresponde expte. 4112-26.265/02

TIGRE, 18 de junio de 2002.-

VISTO:

El informe producido por la Subsecretaría de Inspección General dando cuenta de talonarios de actas de constatación y de inspección y de causas contravencionales, que el día 11 de junio de 2002 le fueron sustraídas al inspector municipal, Adrián Lignini, legajo personal 2847, conforme a copia de la denuncia policial efectuada, y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado inspector tenía en su poder la documentación antes mencionada, en cumplimiento de las órdenes impartidas por la Subsecretaría de Inspección General, donde presta servicios, correspondiendo en consecuencia anular los formularios de actas y dar intervención al Juzgado de Faltas a los efectos de verificar el estado de las causas y disponer, en caso procedente, la realización de nuevas inspecciones a los efectos de constatar el estado actual del comercio relacionado.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Anúlense los formularios de actas que seguidamente se detallan, por haber sido robados el día 11 de junio de 2002, conforme lo expuesto precedentemente:

1. Actas de Inspección números 15.751 a 15.775 y 15.801 a 15.825
2. Actas de contravención números 91.850 a 91.875 y 93.351 a 93.375

ARTICULO 2.- Incorpórase como Anexo Único de la presente, la lista de causas contravencionales sustraídas el día 11 de junio de 2002, obrante a fs. 2 del expediente 4112-26.265/02, y encomiéndose al Juzgado Municipal de Faltas la verificación del estado de las mismas, quien dispondrá, en caso de resultar necesario, la actuación de la Subsecretaría de Inspección General para la constatación actual y proceso contravencional en caso de detectarse infracciones.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase por el Juzgado Municipal de Faltas y por la Subsecretaría de Inspección General.

ANEXO UNICO

CAUSA	TITULAR
49752	ALFONZO GRACIELA
52.699	YAÑES RICARDO
52.700	FOSATTI NATALIA
53.073	G.B. TENEDOR LIBRE
53.029	PIETRANGELO CARLOS
53.413	ZALAZAR MONICA
53.414	RAPOSO
54.086	GIULETTI NILDA
54.676	LOPEZ JOSE
54.872	MEDEIRA JULIO
54.511	ZALAZAR MONICA
54.328	MANTELLI MIGUEL
54.863	SOSA OSCAR
55.665	FOSATTI NATALIA
55.662	DE LAURENTIS FELIX
55.830	DOTTO MIGUEL
55.953	

R751
B298

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 714/02



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.